



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019449/2010 por el cual el Ing. Gerald PIRARD, Director del Departamento ESTRUCTURAS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar al Sr. Ariel Ricardo RIVETTI (D.N.I: 31.901.033) estudiante de la Carrera INGENIERÍA CIVIL como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses.

7

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar al Ing. Gerald PIRARD (D.N.I: 15.042.134) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos provenientes del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras de ésta Facultad.

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesado, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretaría Académica
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



41
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 439 -HCD.-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/0
	9
	ÁREA OPERATIVA